

Cámara

Gijón

EMPRESAS ADHERIDAS

2020



NATURALEZA Y FINES

La **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN** es una Corporación de Derecho Público que tiene como misión principal:

- La representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas.
- Actuar como órgano consultivo y colaborador de la Administración Autonómica y Local.
- Ofrecer servicios de información, formación y asesoramiento a las empresas.
- Impulsar el desarrollo económico del Principado de Asturias.

Los servicios de la **Cámara** cubren un amplio abanico de necesidades de las empresas, de las que este **CATÁLOGO** es un compendio de los principales.

En todo caso, desde la **Cámara** se presta especial atención y dedicación a resolver, o en su caso encauzar, cualquier necesidad, proyecto, dificultad o requerimiento, bien de una empresa individual, o de un conjunto de ellas, que pudieran plantearse o surgir.

La gestión del **RECINTO FERIAL DE ASTURIAS LUIS ADARO** y del **PALACIO DE CONGRESOS** permite a la **Cámara** dar respuesta a necesidades sectoriales de la economía asturiana con la apertura de grandes foros de encuentro de dimensión nacional e internacional, además de fomentar el desarrollo del sector congresual y ferial de la región.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley que regula las **CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, es la 8/2015 de 20 de marzo, publicada en el BOPA nº 80 del 8 de abril del mismo año.

En el artículo 13.1 de esta Ley se establece que *“Son órganos de gobierno de las Cámaras el pleno, el comité ejecutivo y el presidente”*.

El Presidente

Según establece el artículo 18.1, *“El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos”*.

Desde el 19 de octubre de 2011 ocupa el cargo de Presidente **D. Félix Baragaño Suárez**.

El Comité Ejecutivo

Según establece el artículo 17.1, *“El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y estará formado por el presidente, los vicepresidentes, si los hubiere, el tesorero y los vocales que se determinen”*.

El Pleno

Según establece el artículo 14.1, *“El Pleno es el órgano supremo de gobierno y representación de las Cámaras”*.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Corporación Cameral Gijonesa cuenta con presencia institucional, entre otros, en los siguientes organismos:

AGENCIA REGIONAL DE CONSUMO

Consejo asesor de consumo.

ASAMBLEA DE CÁMARAS RUTA DE LA PLATA

ASTUREX, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

Consejo de Administración.

ASTURGAR, SOCIEDAD ASTURIANA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS

Junta General.

AUTORIDAD PORTUARIA

Consejo de Administración.

CAMERDATA

Junta General – Consejo de Administración.

CAMERFIRMA

Junta General.

CEFAT, CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DEL EJE FERROVIARIO TRANSEUROPEO ATLÁNTICO

Asamblea General.

CEEI, CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

COMUNIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Junta Directiva.

CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE GIJÓN

CORTE DE ARBITRAJE DE GIJÓN

FUNDACIÓN INCYDE

Patronato.

JURADO DE EXPROPIACIÓN

LONJA GIJÓN MUSEL, S.A.

Consejo de Administración.

DIVERTIA GIJÓN, S.A.

Consejo de Administración.

INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA

Cámara

Gijón

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN**

Crta. de Somió, 652, C.P. 33203, Gijón

T. 985 180 180 F. 985 180 143

www.camaragijon.es

infocamara@camaragijon.es

 twitter.com/camaragijon

 facebook.com/camaradegijon

 linkedin.com/company/camara-de-comercio-de-gijon

 twitter.com/feriasturias

 facebook.com/Feriasturias